

Robespierre, o la derrota de la virtud

Joan Tafalla Monferrer

PERDER la batalla de 9 thermidor del año II de la Revolución Francesa (27 de julio de 1794) no ha favorecido en nada la fama ni la suerte histórica de Robespierre. El fundador de la república democrática francesa no tiene ninguna calle en el nomenclátor de París. El inventor del lema *Libertad, igualdad, fraternidad*, no tiene ninguna estatua ni monumento en la ciudad de las luces. Únicamente en Arras, su ciudad natal, recibe algún reconocimiento el personaje central de la Revolución Francesa. Thermidor convirtió a Robespierre en innombrable.

El cine tampoco ha sido clemente con nuestro personaje. En *Danton*, de Andrej Wajda, es pintado con todos y cada uno de los elementos negativos de la imagen construida tras el 9 thermidor. Sólo la breve aparición de Robespierre en *La Marsellesa* de Jean Renoir compensa esa imagen negativa. Pero ¿quién ve hoy películas francesas de 1936?

Quizás sea ya hora de nombrar a Robespierre más allá de la leyenda. Tarea difícil: luchar contra los tópicos es tarea comparable a la de Alonso Quijano con los molinos.

Un drama familiar que marcó una vida.

La familia Robespierre es conocida desde el siglo XVI en el país de Artois como “gens de robe”, es decir abogados, procuradores, notarios y, aunque se pongan la partícula “de” delante del apellido, simples burgueses. Maximilien-Marie-Isidore de Robespierre nació el 6 de mayo de 1758 en Arras como primer hijo del matrimonio del abogado François Robespierre y de la hija de un cervecero Marguerite Carraut. Fue el mayor de cuatro hermanos: él, Charlotte, Henriette y Augustin. El quinto hermano murió durante

el parto en que también murió la madre. Robespierre quedó huérfano de madre a los ocho años. Cuando tenía diez años el padre abandonó a los cuatro hermanos dejándolos a cargo del abuelo y de varias tías.

Así, desde pequeño, Maximilien debió asumir la responsabilidad del hermano mayor, al tiempo que superar las consecuencias de un drama familiar. Historiadores, novelistas y psicólogos se han lanzado a un montón de conjeturas respecto a cómo este drama afectó a la formación y al carácter del futuro líder revolucionario. Algunos han afirmado que su carácter serio, riguroso, responsable, amante del estudio y de la soledad pudo estar marcado por estas circunstancias. Ciertamente su hermana Charlotte afirmaba que Maximilien era grave, serio, y no compartía los juegos de sus compañeros de colegio. Algún historiador señala también que la estrechez económica vivida durante la infancia impregnó en Robespierre la compasión por el destino de los pobres.

Matriculado en el colegio de Arras, aprendió a hablar bien el francés y recibió los rudimentos de una formación religiosa. El colegio había sido de los jesuitas y, tras la expulsión de éstos, estaba a cargo de un comité local nombrado por el obispo. Estudió cuatro años en dicho colegio, antes de recibir una beca de estudios, conseguida por el abuelo, para ingresar en el Colegio Louis le Grand de la universidad de París, en la calle Saint-Jacques. Estuvo interno entre los 11 y los 23 años. Allí recibió una sólida formación clásica y jurídica de la mano de los hermanos horacianos. En estos años también leyó con pasión a Rousseau y Montesquieu. Esa disciplinada y sólida formación aflorará en sus discursos.

Alumno becado, pobre en un colegio de ricos, con sus zapatos rotos y uniforme desgastado, solo podrá destacar por su trabajo y esfuerzo. Los horacianos le premian cuando le designaron para pronunciar un discurso de bienvenida a Luis XVI y a Maria Antonieta en 1775, cuando los monarcas regresaban a París desde Reims donde habían sido entronizados. No parece que este encuentro con Luis XVI marcara decisivamente a nuestro personaje. Sí, le produce huella un encuentro, no muy documentado, con su héroe Rousseau, no se sabe bien si en París o en Ermenonville, donde el autor de *El Contrato Social* pasó sus últimos años.

Cuando acaba su carrera de abogado en la universidad de París recibe del Colegio Louis le Grand un premio de 600 libras y el

permiso de pasar su beca de estudios a su hermano menor Augustin.

Abogado de los pobres en Arras.

A finales de 1781 vuelve a Arras donde se instala, junto con su hermana Charlotte. Durante estos primeros años de abogado en Arras lo vemos sometido a dos tensiones paralelas: por una parte, el intento de insertarse en la sociedad local, ejerciendo de abogado, por otro lado ingresando en la academia de Arras y en la sociedad literaria local denominada “les Rosati”. En ésta última sociedad se prodigan las fiestas literarias, la lectura de poemas y madrigales, las sesiones galantes. Sus producciones poéticas de la época son realmente poco valiosas.

En enero de 1782 lleva su primer pleito. Es nombrado juez del obispado. Como juez tiene la desagradable experiencia de tener que dictar una pena de muerte, cosa que le repugna debido a sus convicciones ilustradas, seguidor del abolicionista Beccaria. En el asunto Deteuf defenderá a un trabajador ante la acusación de robo formulada por un monje de la abadía de Anchin. La cosa le costará cara: tendrá en contra una parte de la iglesia y a la nobleza.

Su cruda experiencia en el colegio Luis le Grand le llevará a vestir siempre con una cierta afectación: peluca empolvada, casaca verde oliva, chaleco claro, culotte negro o marrón, medias blancas, zapatos con hebilla de plata, un pañuelo blanco al cuello, puños de la camisa con puntillas. Nunca se rendirá a la moda revolucionaria ni en los momentos más radicales. Nunca llevará pantalones, ni el pelo largo, ni bonete rojo.

La crisis del régimen en 1787 y 1788 será decisiva para su toma de conciencia política. Inicialmente se manifiesta por posiciones moderadas: en 1788, aún escribirá que una revolución general en Francia no serviría para curar sus males. Justo un año más tarde, el anuncio de la convocatoria de los Estados Generales provoca una agitación notable en todo el reino. Por doquier cada uno de los tres estados (nobleza, iglesia, pueblo), cada gremio, cada corporación profesional redacta sus Cuadernos de Quejas (*Cabiers de doléances*). Robespierre escribe y difunde su primer escrito famoso: “*A la nación de Artesiana, sobre la necesidad de reformar los*

Estados de Artois”. Este escrito será lo que hoy diríamos el programa electoral de Robespierre para la elección de los Estados Generales.

Paralelamente, el gremio de los zapateros le confía la redacción de sus Cuadernos de Quejas. Las sesiones en que los zapateros le explican sus problemas para que él, como portavoz, pueda escribirlos, representan para Robespierre un descubrimiento: aquello que ha leído en Rousseau, cobra una nueva luz. Un noble expresa el temor de que alguien como Languillette, el jefe de los zapateros (que ha firmado el Cahier con una cruz debido a su analfabetismo), pudiera llegar un día a ser “mayeur” (alcalde) de Arras. Robespierre el día de su elección responde: *“Todo va a cambiar en Francia; sí, muy pronto, este pobre Languillette no podrá reposar: los Languillette se convertirán en alcaldes y los alcaldes serán personas como Languillette”*.

Batallas perdidas en la Asamblea Constituyente.

Así pues, a los 31 años, es elegido diputado en los Estados Generales en 1789 para representar al Tercer Estado de Artois. En la Asamblea Nacional, luego Constituyente, no logrará muchas victorias: casi siempre quedó en minoría. Veamos algunos ejemplos.

Cuando en septiembre de 1789 la Asamblea nacional, a propuesta de Mirabeau, concede el derecho de veto al rey, Robespierre se indigna:

“Aquel que dice que un hombre tiene el derecho de oponerse a la ley, dice que la voluntad de uno sólo está por encima de la voluntad de todos. Dice que la Nación no es nada y que un solo hombre es todo”.

Queda en ínfima minoría.

Los intentos de dar libertad absoluta al comercio de granos durante el Antiguo Régimen habían fracasado porque el pueblo había impedido su puesta en práctica mediante insurrecciones como la llamada Guerra de las Harinas de 1775. La Asamblea Nacional decretó, el 29 de agosto de 1789, la libertad ilimitada del comercio de granos. Ello acarrea ineludiblemente el hambre, motines y insurrecciones.

El siguiente 21 de octubre la Asamblea nacional discutió y promulgó posteriormente el proyecto de Ley Marcial con la única oposición de Robespierre y de Charles Lameth. En febrero de 1790, la Asamblea Nacional extendió la ley marcial con la oposición, de nuevo, de Robespierre:

“No proclamemos una nueva ley marcial contra un pueblo que defiende sus derechos, que recobra su libertad. ¿Debemos deshonrar al patriotismo llamándolo espíritu sedicioso y turbulento, y honrar la esclavitud en nombre del amor al orden y la paz?”.

La ley marcial estuvo vigente hasta el 23 de junio de 1793, tras la expulsión de la Convención de los diputados girondinos por el pueblo. Las víctimas de este terror de las clases dominantes no han sido nunca contadas. Ascienden a miles.

La declaración de los Derechos del Hombre de 26 de agosto de 1789, proclamaba en su artículo 6:

“La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a concurrir personalmente o por sus representantes a su formación... Todos los ciudadanos, siendo iguales ante sus ojos, son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos...”.

Pero la Asamblea Nacional aprobó una ley electoral en que dividía a los ciudadanos en “*activos*” (ricos) y “*pasivos*” (pobres). De ese modo, se retiraba el derecho a voto a tres millones de personas que, sin embargo, lo habían ejercitado en las elecciones para el Tercer Estado.

Mientras Dupont de Nemours dirá que

“Para ser elector, es preciso tener una propiedad”, Robespierre declarará: *“La constitución establece que la soberanía reside en el pueblo. Cada individuo tiene, pues, derecho de contribuir a la ley que luego deberá acatar, y a la administración de la cosa pública, que es suya. Si no, no es verdad que los hombres son iguales en derechos, que todo hombre es ciudadano”.*

Robespierre quedará en ínfima minoría y la Asamblea legislativa (elegida el 1 de octubre de 1791) será elegida sólo con los votos de los ricos. El sufragio universal sólo volverá tras la revolución

de 10 de agosto de 1792 que depondrá al rey y proclamará la República.

Otro asunto en el que librará una batalla democrática será su propuesta de que los pobres, artesanos, obreros y campesinos, pudieran formar parte de la Guardia nacional integrada, inicialmente por ciudadanos “activos”. Precisamente, en su famoso discurso de 18 de diciembre de 1790, propuso Robespierre que el lema de la guardia nacional fuera: “*Libertad, igualdad, fraternidad*”.

Robespierre estuvo siempre en contra de la pena de muerte. Partidario de la tesis del ilustrado Beccaria, se opuso en el debate de la Constituyente a dicho castigo:

“Antes del pacto social el hombre no tenía derecho a dar muerte a su enemigo más que en el caso en que este acto fuese necesario para su defensa, pero este caso único, ¿puede existir para la sociedad con relación a un culpable?”.

Robespierre perdió abrumadoramente la votación.

Robespierre mantuvo su punto de vista hasta que las circunstancias terribles que atravesaba la revolución le obligaron a cambiar. Incluso en enero de 1793, cuando se propuso la pena de muerte contra los asesinos de un gran amigo suyo, diputado e importante revolucionario, Le Peletier, se opuso Robespierre, diciendo:

“Ataco el fondo mismo de la moción. Es contraria a todos los principios. ¿Acaso en el momento en que vais a borrar de vuestro código la pena de muerte, la decretaríais para un caso particular? Los principios eternos de justicia se oponen a ello. ¿Por qué salirse de la ley para vengar a un representante del pueblo?”.

La proposición de decretar la pena de muerte contra los asesinos de Lepeletier fue rechazada por la Convención.

La declaración de los Derechos de 1789 creaba un problema a los propietarios de esclavos en las colonias y al propio sistema colonial. Entre el 11 y el 15 de mayo de 1791 se produjo un debate sobre la esclavitud en la Asamblea Constituyente. Los esclavistas pretendían establecer una diferencia entre la metrópolis (donde no habría esclavos) y las colonias (donde la esclavitud estaría permitida). Robespierre y una ínfima minoría de la Asamblea se mostraron en contra de esta constitucionalización de la esclavitud. La inmensa mayoría votó como artículo constitucional que el

cuerpo legislativo no podía legislar sobre el tema de la esclavitud en la colonias si ello no era propuesto por los diputados de las colonias. Robespierre exclamó: “Perezcan las colonias si deben costar vuestro honor, vuestra gloria y vuestra libertad”. Unos meses más tarde, estalló la insurrección de Santo Domingo que crearía la primera república dirigida por negros liberados de la esclavitud, cuyo líder fue Toussaint Louverture, un jacobino negro. La esclavitud solo pudo ser abolida en Francia en febrero de 1794 y después de Thermidor, fue restablecida ya con Napoleón.

Robespierre consiguió una victoria importante durante la Asamblea Constituyente: que los constituyentes no pudieran ser elegidos en las elecciones de la asamblea legislativa, que sin embargo fue elegida solamente con voto censatario. Robespierre quedaba así fuera de la asamblea legislativa, cuyas sesiones empezaron el 1 de octubre de 1791.

Cuando la Constituyente se disolvió el 30 de septiembre de 1791, Robespierre, Pétion y Grégoire, recibieron una corona cívica y la ovación del pueblo que les agradecía la defensa que los tres habían hecho de los principios democráticos.

“Nadie quiere a los misioneros armados”.

El club de los jacobinos vivió en ese tiempo la ascensión de Brissot quien defendía la guerra de conquista hasta lo que se llamó las “fronteras naturales” de Francia. Aunque Brissot defendía la guerra como un medio de derrotar a las monarquías absolutistas de la época, en realidad se trataba de una guerra de conquista. Estas propuestas brissotinas encontraron un enorme eco popular, incluso en los clubs revolucionarios. Sólo Robespierre y Billaud-Varenne en los jacobinos y Marat en el Club de los Cordeleros, se opusieron a esta guerra de conquista. Robespierre sostenía que la guerra sólo podía favorecer al rey y al partido militar. Para Robespierre la verdadera “Coblenza” (refiriéndose a la contrarrevolución) estaba en el interior del país y no en el extranjero. Añadía que quién se beneficiaría de la guerra serían los especuladores, los fabricantes de armas y los militares y que el pueblo sería quien pagaría los platos rotos. Este debate duraría entre octubre de 1791 y agosto de 1792 y durante él Robespierre pronunció la famosa frase:

“La idea más extravagante que pueda nacer en la cabeza de un político es creer que es suficiente que un pueblo entre a mano armada en un pueblo extranjero para hacerle adoptar sus leyes y su constitución. Nadie quiere a los misioneros armados”.

Fue ésta otra batalla perdida de Robespierre: el 20 de abril el ministerio “brissotino” declara la guerra a las potencias. Una guerra que, a pesar de las ilusiones de Brissot no podía ser ganada. El ejército prusiano ocupó el norte del país y avanzó hacia París, dirigido por Brunswick quién en un famoso manifiesto amenazó con arrasar la ciudad si se tocaba un pelo del rey.

“Luis debe morir, para que Francia viva”

La agitación de las secciones de París, así como de los federados que acuden de todas partes de Francia a defender la capital, llevará a la jornada del 10 de agosto en que el pueblo, dirigido por la Comuna insurreccional, toma las Tullerías, derriba la monarquía y convoca elecciones a una Convención Nacional. Unas elecciones que volverán a ser por sufragio universal masculino. Robespierre formará parte de la Comuna de París, desde la cual impulsará el proceso de instauración de la primera república. En las elecciones será elegido diputado por París.

En ese momento, se negará a formar parte del tribunal extraordinario que debía juzgar a los opositores al 10 de agosto por escrupulos jurídicos: no se creía lo suficientemente imparcial. De nuevo, el tópico se rompe cuando vemos a Robespierre criticar las matanzas del 2 al 6 de septiembre en las cárceles de París, realizadas por el pueblo de París en respuesta al temor de un complot aristocrático. Danton, ministro de justicia en ese momento, mirará hacia otro lado y no hará nada para detener esas masacres.

Robespierre suspenderá su opinión sobre la pena de muerte ante la cuestión de qué debía hacer la naciente primera república frente al rey. Él no creía que su oposición a la pena de muerte fuera de aplicación al caso del rey a quién él consideraba reo de alta traición. El pueblo francés según Robespierre no podía considerar al rey uno de los suyos, sino que debía considerarlo un enemigo frente al cual no cabía otra solución que la defensa propia. Por tanto, Robespierre se opuso a que se juzgara al rey como a un

ciudadano. La alternativa era simple: “*Luis debe morir, para que Francia viva*”. La mayoría de la Convención, tras varias votaciones, opinó lo mismo y el “ciudadano Capeto” subió los escalones del cadalso un 21 de enero de 1793.

“El fin de la sociedad es la felicidad común”

Inmediatamente después de la ejecución del rey, la Convención se aplicó a la tarea de fundar el nuevo régimen republicano: hacía falta una constitución. Al debate de la Constitución se dedicaron los mayores esfuerzos. Pensadores y hombres de acción tales como Condorcet, Saint-Just, Sièyes y otros aplicaron sus esfuerzos a fundamentar la nueva democracia. En el debate se enfrentaron diversas concepciones sobre la sociedad y durante los siguientes doscientos años, éstas han continuado en pugna entre ellas.

Digamos que la aplicación de los derechos del hombre fue el tema central del debate. La Constituyente, ya lo vimos, había matizado y recortado esos derechos: eliminó el sufragio universal, constitucionalizó la esclavitud, declaró la igualdad como principio jurídico pero no real, supeditó el derecho a la existencia a la libertad de comercio de los granos y convirtió propiedad (que no la fraternidad) en el tercero de los principios fundadores del nuevo régimen monárquico constitucional.

La nueva república elaboró una Constitución democrática, con sufragio universal masculino, encabezada por una nueva y más igualitaria *Declaración* de los derechos, que declaraba la felicidad común como fin de la sociedad, que elevaba el derecho a la subsistencia de los “ciudadanos infortunados” a deber de la sociedad, que abolía la esclavitud y la servidumbre, que proclamaba que todos los ciudadanos debían y podían concurrir a la formación de las leyes, que proclamaba la presunción de inocencia, la no retroactividad de las leyes, el derecho a la instrucción pública, el derecho de petición y el control ciudadano sobre los cargos públicos, la temporalidad de los mismos y el derecho del pueblo a resistir a la opresión.

Derechos que en el resto de Europa y del mundo, tardaron decenios e incluso un siglo, según los países, a ser proclamados y practicados. Constitución y Declaración de los derechos que fue calificada por sus enemigos como origen del terror, puesto que

comportaba arrancar de las manos de la aristocracia de la sangre y a la nueva aristocracia del dinero, unos privilegios que consideraban suyos. La vieja y la nueva aristocracia estaban dispuestas a lo que fuera para impedirlo, incluida la guerra civil y la traición a la nación francesa. Todavía hoy algunos filósofos políticos identifican la declaración de la felicidad como objetivo de la sociedad con el terror.

La declaración de Derechos de 1793 incorporaba muchas de las aportaciones de Robespierre y de su amigo Saint Just. Sin embargo, no incorporaba una matización muy importante del derecho de propiedad propuesta por Robespierre:

“IV. La propiedad es el derecho que tiene cada ciudadano de gozar y de disponer de la porción de bienes que se le garantiza por ley. VII. El derecho de propiedad está limitado, como todos los demás, por la obligación de respetar los derechos del prójimo. VIII. No puede perjudicar la seguridad, ni la libertad, ni la existencia, ni la propiedad de nuestros semejantes”.

Esta matización ha sido calificada como un precedente más directo de las modernas teorías socialistas.

Sea como sea, la Constitución y la Declaración de derechos de 1793, abolida por la reacción thermidoriana en 1795, siguió siendo el sueño y la inspiración de los reformadores sociales franceses durante el siglo XIX empezando por Laponeraye, Buonarroti, Blanqui, Louis Blanc entre otros. Tras 1795 ninguna constitución francesa vino precedida de una declaración de derechos hasta 1946 tras la segunda guerra mundial, en el momento de la victoria sobre el nazismo.

“El primero de los derechos es el derecho a la existencia”

Si se quiere juzgar objetivamente a Robespierre no se puede ignorar su política social. La igualdad y la fraternidad es una preocupación permanente de nuestro personaje, sea durante la Constituyente, durante la Legislativa o durante la convención y el gobierno revolucionario.

Se ha dicho con bastante razón que el motor de los poderosos movimientos populares, urbanos o rurales, durante la Revolución francesa fue la cuestión de las subsistencias. Las masas que toma-

ron la Bastilla en julio de 1789, las que se levantaron en el campo durante el Gran Miedo, y trasladaron al “*panadero, a la panadera y al pastelerito*” (el rey, la reina y el delfín) a París durante el 5 y 6 de octubre de 1789, las que derribaron la monarquía el 10 de agosto de 1792, las que echaron a los Girondinos de la Convención entre los días 31 de mayo–2 de junio de 1793, y las que realizaron seis inmensas jacqueries (revueltas campesinas) entre 1789 y 1794 lo hicieron en demanda, por un lado de pan y por otro, de tierra.

La dieta de cualquier artesano, obrero o campesino francés durante el siglo XVIII comprendía el pan como elemento esencial. Por eso, cualquier carestía, proviniera de una mala cosecha, de la especulación o bien de alguna maniobra política, condenaba directamente al hambre a los sectores populares. Uno de los lugares clásicos de formación de los tumultos durante todo el siglo XVIII y parte del XIX fueron las colas ante las panaderías. Para el pueblo francés era de sentido común que no se podía negociar ni especular con el grano. Ese sentimiento formaba parte de lo que Rousseau y Robespierre llamaron “economía política popular”. También formaba parte de la cultura, de las costumbres y de los usos consuetudinarios del pueblo.

Tanto Rousseau como Robespierre que oponían esa concepción a la economía política de los partidarios del libre comercio como Turgot, Necker, Barnave o la mayoría de los Girondinos. Robespierre llamaba “tiránica” esa teoría económica liberal porque se oponía a un derecho humano previo a todos los derechos humanos: el derecho a la subsistencia:

“Ningún hombre puede amontonar el trigo al lado de su prójimo que se muere de hambre. El primero de los derechos es el derecho a la existencia. La primera ley social es aquella que garantiza a todos los miembros de la sociedad los medios para subsistir; las demás leyes están subordinadas a esta. Las propiedades se tienen con el fin de poder vivir. No es cierto que la propiedad pueda estar jamás en oposición con la subsistencia de los hombres, tan sagrada como la vida misma; todo lo que es necesario para conservarla es una propiedad común de la entera sociedad; sólo el excedente puede ser propiedad individual y puede ser abandonado a la industria de los comerciantes”.

En las diversas fases de la revolución Robespierre defendió siempre ese derecho a la subsistencia del pueblo, coincidiendo siempre con las demandas de los movimientos populares. Éstos se orientaron siempre, no tanto a tratar de aumentar los salarios para combatir la carestía de la vida, como imponer una tasa máxima a los precios de los alimentos de primera necesidad. No todos los partidarios de la Montaña y pocos en la Llanura eran partidarios de esas teorías. El enfrentamiento por estas cuestiones, o por otras como los llamados decretos de Ventôse (Marzo de 1794) presentados ante la Convención por Saint-Just, que preveían el reparto de las propiedades de los emigrados y sospechosos de colaborar con las potencias extranjeras entre los desposeídos y menesterosos, fueron los temas claves de las luchas que se desarrollaron en el conjunto de Francia durante los años 1793 y 1794 y son los que precipitaron, finalmente la caída de Robespierre y de la minoría de diputados de la Montaña que le apoyaban, el 9 thermidor del año II (27 de julio de 1794).

“Poner el Terror en el orden del día”

Terrorista es, junto a dictador y sanguinario, uno de los títulos infamantes con que Robespierre ha pasado a la historia. Conviene no dejarse engañar por el uso actual del término terrorismo. La palabra Terror, de la que surgió “terrorismo” o “terrorista”, tiene un origen diferente al que el tópico indica: fue usada por primera vez por los diputados de las colonias ante la proclamación de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789. Como hemos visto, esta proclamación conllevaba la abolición de la esclavitud. Los esclavistas llamaron Terror a la aplicación irrestricta de los derechos humanos, que arruinaba su modo de vida.

La creación del gobierno revolucionario (decretos de 10 de octubre y 4 de diciembre de 1793) no fue algo deseado ni planificado desde ningún oscuro grupo de conspiradores. La guerra civil levantada por los monárquicos y por los partidarios del feudalismo y del esclavismo así como la insurrección de los sectores moderados en el interior, más la guerra desplegada contra Francia por las potencias (Austria, Prusia, Inglaterra, España, Piamonte) exigía la

movilización nacional y el estado de guerra. La reacción interior y exterior se unían y conspiraban contra la Revolución.

Robespierre, no sin ofrecer resistencia, acabó renunciando, provisionalmente, a sus posturas abolicionistas y garantistas, apoyando la instauración del gobierno revolucionario y provisional. La Constitución de 1793 fue guardada en un arca en la Convención a la espera de que las victorias militares tanto en el interior como en el exterior permitieran su aplicación.

No debemos confundirnos aplicando el concepto moderno de dictadura a esta situación. Nada parecido a la dictadura de una persona o de un partido sucedió durante los meses en que se practicó el gobierno revolucionario. Era la Convención, es decir, el poder legislativo elegido por sufragio universal quien designaba sus Comités (entre ellos el de Salvación Pública y el de Seguridad Nacional), renovándolos periódicamente y controlando su actividad. Era la Convención quien mandaba diputados electos a las provincias para combatir el feudalismo, el absolutismo y la invasión extranjera.

Robespierre se opuso tanto al moderantismo de algunos sectores como al radicalismo ultra-izquierdista de otros. Fue precisamente una combinación (o conjuración) entre ambos sectores la que acabó con su gobierno y con su vida.

El total de personas juzgadas por el Tribunal revolucionario fue de unas 2500 personas. Las personas muertas en la intensa guerra civil desatada por el bando contrario desde 1789 es muchísimo mayor. Debemos hablar de las víctimas de la ley marcial tanto en la ciudad como en las seis grandes jacqueries que se desarrollaron durante la revolución, debemos hablar de las muertes en las guerras de las monarquías contra la revolución.

En todo momento, Robespierre apoyó y organizó la represión contra los enemigos de la revolución desde la moderación: trató de salvar a la hermana del rey, sin conseguirlo, criticó, trató de frenar e hizo llamar a París a los representantes en misión que practicaron excesos: Bernard de Saintes, Carrier, Fouché, Tallien, Barras, Fréron, Rovère, Poulthier y Lebon. Estos nombres están entre los que conspiraron para derribar a Robespierre el 9 de thermidor. Las cifras dadas por un enemigo de Robespierre, el girondino Saladin, son claras: “en los 45 días que precedieron a la retirada de Robespierre del Comité de Salvación Pública, el nú-

mero de víctimas es de 577, y en los 45 días que siguieron a esta retirada, hasta el 9 de thermidor, el número es de 1286”. Robespierre no ejercía ningún poder en esos momentos y el Tribunal no era un instrumento en sus manos.

La única conclusión posible que se desprende de los hechos anteriores y posteriores al 9 de thermidor es que el Terror no fue diseñado ni deseado por Robespierre, que éste trató durante todo el tiempo de moderar las medidas revolucionarias y de reducirlas a lo imprescindible, y que fueron parte de los que desde el Comité de Seguridad General, y desde el Comité de Salvación Pública (donde Robespierre estaba en minoría) organizaron el complot que acabó con la breve hegemonía de la minoría de robespierristas en la Convención, los principales autores de ese Terror. Luego se ocuparon de endosarle la factura histórica a nuestro personaje. La represión post-thermidor es otro capítulo de las luchas terribles que presidieron la formación de la primera democracia moderna.

Pero ese capítulo queda para otro día. ●

